



Ayuntamiento de Campos del Río

Expediente nº: 142/2021

Procedimiento: CONTRATACION CONSULTORÍA PARA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2015

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D^a M^a José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente DISPONGO.

“ASUNTO: Adjudicación contrato menor Consultoría para la implantación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015

- A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Procedimiento: Contrato Menor	Tramitación: Ordinaria.	Tipo de contrato: Servicios.	
Clasificación: CPV: 79212200-5 SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA	Acepta renovación: No	Revisión de precios/fórmula: No.	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 1452,00 €	Impuestos: 0% art. 20.1.9 Ley IVA	Total: 1452,00 €	
Valor estimado del contrato: 1452,00 €	Impuestos: 0% art. 20.1.9 Ley IVA	Total: 1452,00 €	
Fecha de inicio ejecución: 15 de febrero.	Fecha fin ejecución: 30 de abril	Duración ejecución: 2,5 meses	Duración máxima: 2,5 meses
Garantía Provisional: No	Garantía Definitiva: No	Garantía complementaria: No.	

Ayuntamiento de Campos del Río

Avda. de la Constitución , 11, Campos del Río. 30191 (Murcia). Tfno. 968650135. Fax: 968650800



Cód. Validación: 97TF3QMXDRCT4STC95ZMQFVNA | Verificación: <https://camposdelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 4



Ayuntamiento de Campos del Río

- A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Documento	Fecha
142/2021	Propuesta de contratación del servicio	15/02/2021
142/2021	Providencia de Alcaldía.	15/02/2021
142/2021	Informe de Secretaría	15/02/2021
142/2021	Informe intervención art. 118.	15/02/2021

- **A la vista de la propuesta de adjudicación.**
- Foro de Estudios Sociosanitarios, SL. Con CIF B73245037 presupuestado para la realización de la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad para centros de formación para el empleo, ISO 9001:2015.
- Implantación norma 9001:2015: entorno de la organización, partes interesadas, análisis DAFO, mapa de riesgos y oportunidades, y evaluación de riesgos y oportunidades.
- Elaboración del informe de revisión por la dirección.
- Planificación del sistema de gestión 2021: plan anual de formación y su evaluación, listado de proveedores y su evaluación, plan anual de auditorías, programa de objetivos y metas, cuadro de indicadores.
- Finalización informe Revisión por la Dirección: identificación y evaluación de requisitos de calidad, formación en calidad al personal de la empresa, revisión de formación y perfiles de puesto, revisión de recursos gestionados externamente, revisión de evaluación de la eficacia de la formación, elaboración de los registros y evaluación de los mismos, revisión de los procedimientos y registros, revisión y comprobación de la implantación del sistema, seguimiento de indicadores y cumplimentación de informe de seguimiento de la revisión.
- Auditoría interna: visita a empresa, informe y planes de auditorias, derivas conclusiones al personal, resolución de no conformidades de auditoria interna,

Ayuntamiento de Campos del Río





Ayuntamiento de Campos del Río

- plan de acciones correctivas, corregir hallazgos en los departamentos, preparar auditoria externa, seguimiento de las acciones, contacto con entidad certificadora.
- Auditoría externa: tantas visitas a la empresa como marque los auditores externos, resolución de no conformidades, plan de acciones correctivas, derivar conclusiones del informe al personal, corregir hallazgos, aplicación de acciones correctivas, cierre de las no conformidades y correctivas.

Presupuestado por un importe de 1.200,00 € más IVA siendo un total de 1.452,00 €.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UR, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Publicado en el BOE la Orden TMS/369/2019, de 28 de Marzo, por la que se regula el Registro Estatal de Entidades de Formación del Sistema de formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, así como los procesos comunes de acreditación e inscripción de las entidades de formación para impartir especialidades formativas incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas. En sus artículo 20 y 22 estipulaba la solicitud de acreditación y documentación justificativa en la modalidad presencial y online “Necesidad de certificación en vigor del sistema de gestión de calidad implantado en la entidad de formación”.

Las entidades de formación deberán tener implantado y certificado un Sistema de Gestión de Calidad antes del 2 de abril de 2021.





Ayuntamiento de Campos del Río

SEGUNDO. Contratar con Foro de Estudios Sociosanitarios, S.L., con CIF B73245037, la prestación descrita en los antecedentes por un importe de 1452,00 € con IVA y según la oferta presentada.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 1452,00 €, en base al presupuesto 2020, prorrogado para 2021.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorporase la factura y tramítese el pago si procede.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaría Interventora, D^a Isabel Rodríguez García, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen).

